



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Castrillon		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Calderon		NOMBRES David	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1099551097			SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☒ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO 1099551097		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 19 MES 10 AÑO 1994 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ. D.C. MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA AVENIDA 87N 24 09 Apartamento 107 TORRE 1 Dimanti PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER MUNICIPIO BUCARAMANGA TELÉFONO 00000 EMAIL david19castrillon@hotmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2012	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4		X	MAESTRIA EN DERECHO			
PREGRADO	1	X		TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	08	2014	
PREGRADO	10	X		DERECHO	08	2021	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE ONZAGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER		MUNICIPIO ONZAGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	01	Mes	06	Año	2022	Día	04	Mes	10	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL PERSONERO		DEPENDENCIA ALCALDIA - PERSONERIA MUPAL						DIRECCIÓN CALLE 3 2 null 65				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - INVISBU -				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER		MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	31	Mes	01	Año	2022	Día	23	Mes	05	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO - CONTRATISTA CONTRATO		DEPENDENCIA AREA DE CONTRO INTERNO						DIRECCIÓN CALLE 36 15A 32 32				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER		MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6809996		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	18	Mes	01	Año	2022	Día	27	Mes	05	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ACTIVIDADES JURIDICAS						DIRECCIÓN KILOMETRO 4 VIA GIRON				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER		MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	25	Mes	11	Año	2021	Día	24	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		*PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION DE MUJERES CAMPESINAS LAS MIL MANUELAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	07	Año	2021	Día	30	Mes	08	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESIDENTE SUPLENTE			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD STRATEGY CO. S A S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO AGUA DE DIOS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	06	Año	2021	Día	28	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD LOGISTICA INSTITUCIONAL ULTRAMATIC SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	05	Año	2021	Día	30	Mes	08	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECCION			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	27	Mes	10	Año	2020	Día	27	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	07	Año	2020	Día	20	Mes	10	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6420460			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	01	Año	2020	Día	30	Mes	06	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONCEJO DE BUCARAMANGA					DIRECCIÓN CARRERA 11N 34 16 Fase II						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO Y CULTURAL SOTO NORTE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3223786013			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	09	Año	2019	Día	15	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN MUNICIPIO MATANZA SANTANDER						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL 1				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6451187			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	02	Año	2014	Día	09	Mes	09	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 20N 20 55						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	11
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	0

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.



DAVID CASTRILLÓN CALDERÓN

Abogado

Email david19castrillon@hotmail.com | Teléfono: 315 755 6727

PERFIL

Profesional del Derecho, de carácter humanista y con sentido social, con Maestría en Derecho, en Profundización en Derecho Administrativo, a la espera de sustentación de tesis de la Universidad Pontificia Bolivariana, Diputado electo período 2024-2027, expersonero Municipal del Municipio de Onzaga, Sder, Técnico Profesional en servicio de Policía, Curso en análisis de Inteligencia Estratégica y Diplomado en Gerencia de la Gestión Pública; lo anterior me ha permitido desarrollar mis conocimientos para desempeñarme en diferentes procesos dentro de la cual opera una Entidad pública o privada, permitiéndome formular estrategias para la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos.

Desempeño con valores como la responsabilidad social, disciplina, solidaridad, puntualidad, compromiso y la participación en forma organizada para la solución de problemas sociales promoviendo el bien común, comprometido con la preservación y conservación del medio ambiente.

Soy una persona responsable y honesta, que me permiten dar solución a las tareas designadas, asumiendo con responsabilidad y entereza cada una de las funciones que desempeño. En el desarrollo de mi vida destaco la

EXPERIENCIA PROFESIONAL

POLICÍA NACIONAL

- Cargo ocupado: Patrullero Analista de inteligencia
- 19/02/2014 - 09/09/2019

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO Y CULTURAL SOTO NORTE

- Cargo ocupado: Apoyo Jurídico
- 12/09/2019 - 15/12/2019

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

- Cargo ocupado: Unidad de Apoyo
- 21/01/2020 - 30/06/2020

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

- Cargo ocupado: Unidad de Apoyo
- 16/07/2020 - 20/10/2020

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

- Cargo ocupado: Apoyo jurídico
- 27/10/2020 - 27/12/2020

LOGÍSTICA INSTITUCIONAL ULTRAMATIC LTDA

- Cargo ocupado: Apoyo jurídico
- 01/05/2021- 30/08/2020

ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS LAS "MIL MANUELAS

- Cargo ocupado: Representante Legal Suplente
- 19/07/2021- 30/08/2020

EMPRESA STRATEGY CO. S A S

- Abogado- En los diferentes procesos en que licite la Entidad
- 10/07/2021- 30/08/2021

REFERENCIAS

Dra. JANETH QUIÑONEZ

Juez Cuarta Civil Municipal de Bucaramanga
Teléfono: 317-3658465

LEIDY DIANA CRUZ QUIJANO

Abogada, Especialista en Derecho Administrativo
Teléfono: 3164196308

ALEXANDRA PAOLA JIMENEZ Abogada,
Especialista en Contratación Estatal
Teléfono: 3168222210

EDUCACIÓN

MAESTRÍA EN DERECHO CON PROFUNDIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO.

- UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
- Cuatro semestres
- 01/07/2021- 28/06/2023

ABOGADO

- UNIVERSIDAD DE CIENCIA Y DESARROLLO – UNICIENCIA

TÉCNICO PROFESIONAL EN EL SERVICIO DE POLICÍA

- DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA – POLICÍA NACIONAL

BACHILLER ACADÉMICO

- INSTITUTO COLOMBO VENEZOLANO – CECOVE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

- Abogado en los diferentes Asuntos Internos de la Oficina Asesora Jurídica
- 29/10/2021- 22/12/2021

PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

- Abogado en la Delegada Primera para el Ministerio Público en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito.
- 25/11/2021- 24/12/2021

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

- Abogado en los diferentes Asuntos Internos de la Oficina Asesora Jurídica.
- 18/01/2022- 27/05/2022

INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE BUCARAMANGA

- Abogado
- 01/02/2022- 23/05/2022

PERSONERÍA MUNICIPAL DE ONZAGA

- Personero Municipal de Onzaga, Sder
- 01/06/2022- 04/10/2022

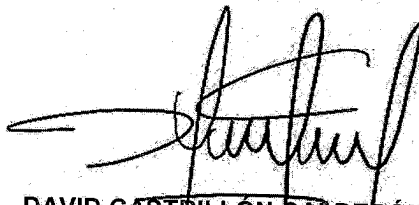
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CURSO DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO

- ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA POLICÍA NACIONAL
- 2018

DIPLOMADO EN GERENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

- UNIVERSIDAD DE CIENCIA Y DESARROLLO- UNICIENCIA.
- 2020



DAVID CASTELLÓN

DEPARTAMENTO 27-SANTANDER

DECLARATORIA DE ELECCIÓN

En consecuencia se declara(n) electo(s) como DIPUTADOS del departamento de SANTANDER para el Período Constitucional 2024-2027 al(los) siguiente(s) candidato(s):

PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO	CANDIDATO	CÉDULA
0001-PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	GONZALEZ GAMBOA FRANCISCO JAVIER	91519450
0001-PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	RAMIREZ URIBE RAMON ANDRES	91497091
0003-PARTIDO CAMBIO RADICAL	ARIZA OBREGON JESUS ALFREDO	1098691751
0003-PARTIDO CAMBIO RADICAL	ARDILA QUINTERO LEONARDO	13748058
0004-PARTIDO ALIANZA VERDE	LOZANO JAMES WILSON DANOVIS	1102374930
0004-PARTIDO ALIANZA VERDE	LEAL RUIZ GIOVANNI HERALDO	91479771
0011-PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	GUTIERREZ MARTIN ALONSO	91351736
0011-PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	ALVAREZ ALARCON LIGIA PATRICIA	63344292
0011-PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	CARDOZO RUEDA HUGO ANDRES	1098652022
0019-PARTIDO NUEVO LIBERALISMO	MORALES FUENTES MARIO ANDRES	1095919325
5533-SUMEMOS	JIMENEZ BECERRA ERLIG DIANA	375/9996
5854-PARTIDOS ASI GENTE EN MOVIMIENTO	CASTRILLON CALDERON DAVID	1099551097
7550-PARTIDO DE LA U Y PARTIDO POLÍTICO LA FUERZA DE LA PAZ	VARGAS ROJAS EDUIN ALEXIS	79796137
8212-PACTO HISTORICO	TORRES PRADA CAMILO ALFONSO	80085979
8230-PARTIDOS CONSERVADOR COLOMBIANO Y MIRA	VALERO SAENZ ARLEY OCTAVIO	91347694
8230-PARTIDOS CONSERVADOR COLOMBIANO Y MIRA	PALACIOS MANOSALVA VICTOR ALFONSO	13539856

Dentro de las 24 horas siguientes a la declaratoria de elección de GOBERNADOR el segundo Candidato con mayor votación HECTOR GUILLERMO MANTILLA RUEDA, manifestó por escrito la decisión de NO aceptar la curul a la ASAMBLEA, Artículo segundo resolución 2276 del 2019.


LUCIA MARIA AMALIA SALGADO
ROMERO

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


IRIANA ARONSTE DIAZ


OMAR VICENTE GUEVARA
PARADA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


JUAN CARLOS FEDERICO
BADIERO GARZON

DEPARTAMENTO 27-SANTANDER

En CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE, a las 2:21 p. m. el día 12 de noviembre de 2023, terminado el escrutinio General y hecho el cómputo de los votos para cada uno de los candidatos, se obtuvo el siguiente resultado:

0003 PARTIDO CAMBIO RADICAL

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO CAMBIO RADICAL	6.884	SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO
051	JESUS ALFREDO ARIZA OBREGON	22.686	VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS
052	MIRYAN FRANCO CEPEDA	8.400	OCHO MIL CUATROCIENTOS
053	LUIS GUSTAVO OTERO SALAZAR	3.343	TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES
054	NINFA SOFIA OSORIO AGUIRRE	1.391	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO
055	JAIR OESPEDES CAMACHO	8.509	OCHO MIL QUINIENTOS NUEVE
056	MARIA ALEJANDRA PARRA GONZALEZ	2.471	DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO
057	WILLIAM SANCHEZ CORTES	2.592	DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS
058	MAYRA ALEJANDRA PICO RICO	1.340	MIL TRESCIENTOS CUARENTA
059	JOSE ANTONIO ACOSTA GARCIA	1.146	MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS
061	LEONARDO ARDILA QUINTERO	17.002	DIECISIETE MIL DOS
062	SANDRA BIBIANA ORDONEZ REYES	1.337	MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE
066	MAURICIO MEJIA ABELLO	14.544	CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO
	TOTAL VOTOS PARTIDO CAMBIO RADICAL	91.645	NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO

0031 INDEPENDIENTES

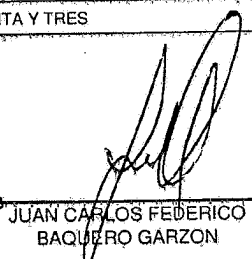
CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	INDEPENDIENTES	1.031	MIL TREINTA Y UNO
051	ORLANDO RONDON AZUERO	1.419	MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE
052	MARLENE ROJAS PARRA	433	CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES
053	ERNESTO BARAJAS CORDERO	747	SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE
054	HUMBERTO CARREÑO	237	DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE
055	ROBINSON DELGADO ANCHICOQUE	479	CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE
056	CARLOS ARTURO FERRER VILLAMIL	290	DOSCIENTOS NOVENTA
057	ORLANDO VILLAMIZAR GONZALEZ	344	TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO
058	DARWING HERNANDEZ ALCOZER	452	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS
059	CAROLINA MACIAS RAMIREZ	142	CIENTO CUARENTA Y DOS
060	ALFONSO LEON CACERES	959	NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE
061	ELSA JANNETH BRINEZ MONTANEZ	267	DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE
062	YESSICA PAOLA SANCHEZ GUATE	115	CIENTO QUINCE
063	FERNANDO FABIO ORTIZ FLOREZ	182	CIENTO OCHENTA Y DOS
064	RUBIELA MORANTES DELGADO	173	CIENTO SETENTA Y TRES


LUCIA MARIA AMALIA SALGADO ROMERO


IRIANA APONTE DIAZ

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


OMAR VICENTE GUEVARA PARADA


JUAN CARLOS FEDERICO BAQUERO GARZON

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

DEPARTAMENTO 27-SANTANDER

085	ALBA LUCIA MONSALVE NIÑO	433	CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES
	TOTAL VOTOS INDEPENDIENTES	7.703	SIETE MIL SETECIENTOS TRES

5533 SUMEMOS

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	SUMEMOS	1.543	MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES
051	ERLIG DIANA JIMENEZ BECERRA	16.145	DIECISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO
052	LUIS HUMBERTO GOMEZ GONZALEZ	4.766	CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS
053	ANDRES JAVIER ORTIZ ARIZA	2.610	DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ
054	ADRIANA MILENA LOZANO VASQUEZ	345	TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO
055	GUSTAVO ANDRES GUIO BARRERA	1.846	MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS
056	REMBERTO ENRIQUE VERGARA MORALES	676	SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS
057	LUIS OMAR TRIANA HERNANDEZ	1.526	MIL QUINIENTOS VEINTISEIS
058	OSWAR ROBERTO PIRA JIMENEZ	559	QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE
059	MARTHA CARRILLO ORDIZ	521	QUINIENTOS VEINTIUNO
060	JUDITH KARINA GUALDRON TAVERA	1.276	MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS
061	JORGE YESID VERA REYES	7.928	SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO
062	EFRAIN MENDOZA HERNANDEZ	534	QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO
063	WILLIAM MAURICIO TORRES GARDENAS	188	CIENTO OCHENTA Y OCHO
064	ANDERSON NAVARRO MARTINEZ	430	CUATROCIENTOS TREINTA
065	JOSE JAVIER PABON FERREIRA	330	TRESCIENTOS TREINTA
066	VANESSA SALCEDO CASTRO	10.406	DIEZ MIL CUATROCIENTOS SEIS
	TOTAL VOTOS SUMEMOS	51.629	CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE

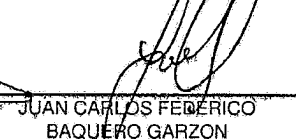
0029 NUEVA FUERZA DEMOCRÁTICA

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	NUEVA FUERZA DEMOCRÁTICA	1.003	MIL TRES
051	REINALDO OLARTE VEGA	3.189	TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE
052	LAURA VANESSA TRIANA FLOREZ	1.086	MIL OCHENTA Y SEIS
053	CARLOS HERNAN SANTAMARIA FAJARDO	349	TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE
057	TANIA STEPHANY GARNICA QUINTERO	410	CUATROCIENTOS DIEZ
058	MARIA PATRICIA MUÑOZ GOMEZ	256	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS
059	JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PINTO	392	TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS
060	IVAN DARIO PIMIENTO ROJAS	1.109	MIL CIENTO NUEVE
062	RODOLFO VECINO ACEVEDO	235	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO
065	PILAR MARIN ESCOBAR	715	SETECIENTOS QUINCE


LUCIA MARIA AMALIA SALGADO
ROMERO


IRIANA APONTE DIAZ


OMAR VICENTE GUEVARA
PARADA


JUAN CARLOS FEDERICO
BAQUERO GARZON

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

DEPARTAMENTO 27-SANTANDER

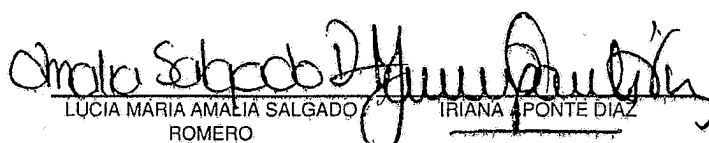
066	CARLOS ANDRES GORDILLO CARRENO	1.308	MIL TRESCIENTOS OCHO
	TOTAL VOTOS NUEVA FUERZA DEMOCRATICA	10.052	DIEZ MIL CINCUENTA Y DOS

0019 PARTIDO NUEVO LIBERALISMO

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO NUEVO LIBERALISMO	7.375	SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO
051	MARIO ANDRES MORALES FUENTES	10.418	DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO
053	SANDRA MAYERLY ARISMENDI SOLANO	2.605	DOS MIL SEISCIENTOS CINCO
054	PETER GIOVANY CAMACHO CADENA	877	OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE
055	OMAR ENRIQUE PEÑA MENDOZA	2.368	DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO
056	OSCAR LEONARDO ARAUJO QUINTANA	2.569	DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE
057	PATRICIA NADINE MENDOZA RIVERA	2.669	DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE
058	JORGE ENRIQUE GARCIA BAEZ	1.347	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE
059	ELVIA MARIA CALA RODRIGUEZ	519	QUINIENTOS DIECINUEVE
060	EVER JOHAN BARRERA MARTINEZ	2.357	DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE
061	JAIME CARRENO RODRIGUEZ	1.766	MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS
063	CRISTHIAN EDUARDO BAUTISTA CONDE	902	NOVECIENTOS DOS
064	JOSE MANUEL OJEDA SANABRIA	726	SETECIENTOS VEINTISEIS
065	MARILU VASQUEZ GUALDRON	443	CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES
066	KELLY JULIANA NAVAS HERNANDEZ	2.012	DOS MIL DOCE
	TOTAL VOTOS PARTIDO NUEVO LIBERALISMO	38.953	TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES

0011 PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO	14.860	CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA
051	HUGO ANDRES CARDOZO RUEDA	17.029	DIECISIETE MIL VEINTINUEVE
052	LIGIA PATRICIA ALVAREZ ALARCON	18.738	DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO
053	ALVARO JAVIER PRADA VARGAS	7.816	SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS
054	DYDIER ANDREY MORENO CARDENAS	6.640	SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA
055	WILMER AUGUSTO JIMENEZ GOMEZ	8.789	OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE
056	ISAIA RUEDA RUEDA	6.305	SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO
058	EDWIN RAUL QUIÑONES GAONA	2.536	DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS
059	MAURICIO MARTINEZ TRIANA	4.277	CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE
060	MARTIN ALONSO GUTIERREZ	19.042	DIECINUEVE MIL CUARENTA Y DOS
061	LAURA VANESA ROMERO SALAZAR	2.344	DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO
062	YANETH KARINA ARAUJO MAESTRE	4.429	CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE


LUCIA MARIA AMALIA SALGADO ROMERO

MIEMBROS DE LA COMISION ESCRUTADORA


OMAR VICENTE GUEVARA PARADA

SECRETARIO(S) DE LA COMISION ESCRUTADORA


JUAN CARLOS FEDERICO BAQUERO GARZON

DEPARTAMENTO 27-SANTANDER

063	CARMEN ELIANA PARDO CORRALES	984	NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO
064	ANGIE KATERINE MOSQUERA BARRERA	700	SETECIENTOS
065	VIDAL TIRADO TRASLAVINA	4.390	CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA
066	NOE ALEXANDER MEDINA SOSA	12.778	DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO
TOTAL VOTOS PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO		131.657	CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE

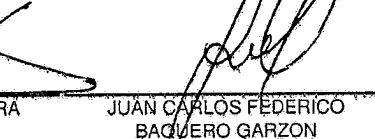
5854 PARTIDOS ASI GENTE EN MOVIMIENTO

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDOS ASI GENTE EN MOVIMIENTO	2.957	DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE
051	NAKOR FERNANDO RUEDA ORTEGA	10.732	DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS
052	SERGIO ANDRES DELGADO HURTADO	3.194	TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO
053	MARCO ELVER CASTANEDA ROZO	1.257	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE
054	MARIA ANGÉLICA CARTAGENA BREGÜLLA	904	NOVECIENTOS CUATRO
055	ANDREA CAROLINA VILLAMIZAR BLANCO	9.656	NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS
056	BLANCA CECILIA HERRERA NIÑO	1.126	MIL CIENTO VEINTISEIS
057	FREDY VELASCO	4.425	CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO
059	ADRIANA PAOLA PINTO MARTINEZ	340	TRESCIENTOS CUARENTA
060	RUBEN DARIO GOMEZ VELASCO	1.181	MIL CIENTO OCHENTA Y UNO
061	JULIAN ANDRES ASCANIO TARAZONA	1.293	MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES
062	RAMON GOMEZ AVENDANO	879	OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE
063	JEFFERSON VEGA VEGA	697	SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE
064	CLAUDIA YOANA ORTIZ NARDEZ	2.472	DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS
065	CRISTIAN OSWALDO BOHORQUEZ SANDOVAL	694	SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO
066	DAVID CASTRILLON CALDERON	19.531	DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO
TOTAL VOTOS PARTIDOS ASI GENTE EN MOVIMIENTO		61.338	SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO

0025 PARTIDO ECOLOGISTA COLOMBIANO

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO ECOLOGISTA COLOMBIANO	3.078	TRES MIL SETENTA Y OCHO
TOTAL VOTOS PARTIDO ECOLOGISTA COLOMBIANO		3.078	TRES MIL SETENTA Y OCHO



LUCIA MARIA AMALIA SALGADO ROMERO IRIANA ARONSTE DIAZ OMAR VICENTE GUEVARA PARADA JUAN CARLOS FEDERICO BAQUERO GARZON

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

DEPARTAMENTO 27-SANTANDER

0005 MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO"

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO"	2.157	DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE
051	ALEXANDRA MEJIA MORON	8.603	OCHO MIL SEISCIENTOS TRES
052	LUIS EDUARDO PIMIENTO MORENO	1.106	MIL CIENTO SEIS
053	JULIO CESAR HERNANDEZ BARBOSA	2.684	DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO
054	LISBETH XIOMARA GARCIA FIGUEROA	385	TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO
055	ORLANDO BURGOS GARCIA	1.062	MIL SESENTA Y DOS
056	PEDRO ALONSO GALVIS PINILLA	1.074	MIL SETENTA Y CUATRO
057	MARGOTH PORRAS BARAJAS	599	QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE
058	JOSE VICENCIO FONTECHA SANTAMARIA	509	QUINIENTOS NUEVE
059	ANDRES FELIPE ROMAN OCHOA	2.975	DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO
060	JAVIER SEQUEDA HERNANDEZ	1.222	MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS
061	GERMAN AUGUSTO CABEZA MARINO	659	SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE
062	OMAR ANDRES ROMERO JOYA	3.632	TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS
063	ROSA REYNEL TORRES	271	DOSCIENTOS SETENTA Y UNO
064	ALDEMAR SANCHEZ RODRIGUEZ	2.119	DOS MIL CIENTO DIECINUEVE
065	CESAR CHAVEZ VERA	1.104	MIL CIENTO CUATRO
066	RUBIELA VARGAS GONZALEZ	5.507	CINCO MIL QUINIENTOS SIETE
TOTAL VOTOS MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA		35.668	TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO

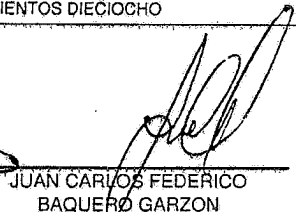
8230 PARTIDOS CONSERVADOR COLOMBIANO Y MIRA

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDOS CONSERVADOR COLOMBIANO Y MIRA	4.228	CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO
051	ARLEY OCTAVIO VALERO SAENZ	13.928	TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO
052	JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO	10.348	DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO
053	CONSTANZA IVETTE MADIEDO ARRIAGADA	8.427	OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE
054	DIANA MYLENA OLAYA CORZO	621	SEISCIENTOS VEINTIUNO
055	RAFAEL ANTONIO LOPEZ MARTINEZ	1.679	MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE
056	SANDRA MILENA QUIJANO LOPEZ	1.498	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO
057	VICTOR ALFONSO PALACIOS MANOSALVA	13.075	TRECE MIL SETENTA Y CINCO
058	ORLANDO ANTONIO NINO MATEUS	11.600	ONCE MIL SEISCIENTOS
059	ROSENDO CASTELLANOS MANTILLA	478	CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO
060	PABLO EMMANUEL DAZA MOJICA	907	NOVECIENTOS SIETE
061	JANETH LOPEZ VERA	749	SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE
065	FERGIE LORAIN PERTUZ CARDENAS	276	DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS
066	CLAUDIA LUCIA RAMIREZ CARREÑO	6.518	SEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO


LUCIA MARIA AMALIA SALGADO ROMERO


IRIANA APONTE DIAZ


OMAR VICENTE GUEVARA PARADA


JUAN CARLOS FEDERICO BAQUERO GARZON

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

DEPARTAMENTO 27-SANTANDER

TOTAL VOTOS PARTIDOS CONSERVADOR COLOMBIANO Y MIRA

74.332

SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS

7550 PARTIDO DE LA U Y PARTIDO POLITICO LA FUERZA DE LA PAZ

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO DE LA U Y PARTIDO POLITICO LA FUERZA DE LA PAZ	3.942	TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS
051	EDUIN ALEXIS VARGAS ROJAS	19.414	DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE
055	ANABEL TARAZONA IGUAVIDA	4.818	CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO
057	EDUARD ALVEIRO SERRANO LEAL	4.326	CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS
058	CRISOSTOMO ARCHILA OVALLE	683	SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES
059	JOSE LUIS ABRIL PORRAS	3.574	TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO
060	LADY ANDREA BLANCO PIMIENTO	9.192	NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS
061	MARIA EUGENIA MORENO NINO	2.614	DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE
066	MARIA ISABEL MANTILLA RODRIGUEZ	11.102	ONCE MIL CIENTO DOS
TOTAL VOTOS PARTIDO DE LA U Y PARTIDO POLITICO LA FUERZA DE		59.665	CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO

0020 MOVIMIENTO SALVACION NACIONAL

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	MOVIMIENTO SALVACION NACIONAL	999	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE
052	ELIBARDO GAVIRIA PINZON	1.334	MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO
053	CARLOS JESUS MARTINEZ GALLEG0	621	SEISCIENTOS VEINTIUNO
TOTAL VOTOS MOVIMIENTO SALVACION NACIONAL		2.954	DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO

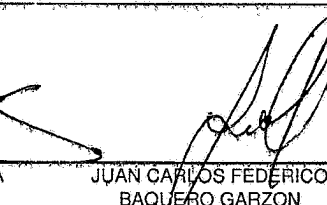
0001 PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	8.237	OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE
051	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA	32.807	TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SIETE
052	JAIRO ANDRES GOMEZ MUNOZ	4.252	CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS
053	JORGE ANTONIO MORENO BOHORQUEZ	1.907	MIL NOVECIENTOS SIETE
054	HAROLD FERNEY BAYONA PARRA	1.534	MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO
055	RAMON ANDRES RAMIREZ URIBE	31.929	TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE
056	MARTHA MARIN SUAREZ	2.161	DOS MIL CIENTO SESENTA Y UNO
057	OSCAR HOMERO SERRANO AGUDELO	8.822	OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS
058	AFIFE SANTANDER SANCHEZ	758	SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO
059	MARIA CAMILA VILLAMIZAR YANEZ	699	SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE


LUCIA MARIA AMALIA SALGADO ROMERO

IRIANA PONTE DIAZ


OMAR VICENTE GUEVARA PARADA


JUAN CARLOS FEDERICO BAQUERO GARZON

MIEMBROS DE LA COMISION ESCRUTADORA

SECRETARIO(S) DE LA COMISION ESCRUTADORA

DEPARTAMENTO 27-SANTANDER

060	RAMON PÉREZ RONDON	2.088	DOS MIL OCHENTA Y OCHO
061	JEDSENIA AMARIZ PACHECO	1.246	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS
062	SANTIAGO RIVERA ACEVEDO	420	CUATROCIENTOS VEINTE
063	SONIA ISABEL GOMEZ LIZARAZO	525	QUINIENTOS VEINTICINCO
064	IVAN ANDRES MANTILLA TORRADO	375	TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO
065	NHORA RAMIREZ SIERRA	314	TRESCIENTOS CATORCE
066	FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO	3.227	TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE
TOTAL VOTOS PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO		101.301	CIENTO UN MIL TRESCIENTOS UNO

0023 PARTIDO LIGA GOBERNANTES ANTICORRUPCIÓN - LIGA

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO LIGA GOBERNANTES ANTICORRUPCIÓN - LIGA	3.812	TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE
051	HUMBERTO CASTELLANDS BUENO	4.596	CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS
052	JEFFERSON ARSENIO GALINDO RAMOS	1.733	MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES
053	JAVIER REYNALDO PEREZ BERMUDEZ	5.930	CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA
054	OSCAR EFREY ROJAS DELGADO	455	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO
055	JAIR ENRIQUE GRIMALDOS MARINO	1.232	MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS
056	DANIEL MOISES REYES DUARTE	1.228	MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS
057	LINDA ALEJANDRA ROSAS MAZO	1.291	MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO
058	INGRID IBARGUEN ACOSTA	1.404	MIL CUATROCIENTOS CUATRO
059	FLORIDAN TOLOZA LIEVANO	1.211	MIL DOSCIENTOS ONCE
060	ALFREDO BENAVIDES CASTILLEJO	970	NOVECIENTOS SETENTA
061	FABIAN ANDRES PACHON FONSECA	623	SEISCIENTOS VEINTITRES
062	JORGE RODRIGO RODRIGUEZ DIAZ	1.051	MIL CINCUENTA Y UNO
063	NARLIS ORTEGA PACHECO	256	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS
064	EVERLIDE PACHECO MENDOZA	161	CIENTO SESENTA Y UNO
065	MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ PRADA	155	CIENTO CINCUENTA Y CINCO
066	FERNANDO HUMBERTO DE JESUS SERRANO REINA	5.036	CINCO MIL TREINTA Y SEIS
TOTAL VOTOS PARTIDO LIGA GOBERNANTES ANTICORRUPCIÓN -		31.142	TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS

0004 PARTIDO ALIANZA VERDE

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO ALIANZA VERDE	6.420	SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE
051	GIOVANNI HERALDO LEAL RUIZ	18.680	DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA
052	LUIS HUMBERTO PORTILLA GAMBOA	2.860	DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA
053	MIGUEL MAURICIO GALINDO ARIZA	1.658	MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO
054	VIDY YULED PRADA GALVIS	1.963	MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES


LUCIA MARIA AMALIA SALGADO
ROMERO

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


IRIANA APONTE DIAZ


OMAR VICENTE GUEVARA
PARADA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


JUAN CARLOS FEDERICO
BAQUERO GARZON

DEPARTAMENTO 27-SANTANDER

055	WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES	33.545	TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO
056	JUAN JOSE OSMA PINTO	3.090	TRES MIL NOVENTA
057	DARWIN DAVID VARGAS RINCON	4.657	CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE
058	YOBY ANDERSON CADENA DIAZ	2.962	DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS
059	LUZ ENITH PICON GUERRERO	614	SEISCIENTOS CATORCE
060	EVARISTO JAIMES MERCHAN	1.095	MIL NOVENTA Y CINCO
061	DIANA JIMENA ALBERNIA DIAZ	1.198	MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO
062	MARIA ISABEL REY GOMEZ	1.352	MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS
063	WILMAN EFREN MOLINA LOPEZ	1.749	MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE
064	ELIANA YUCELLY GONZALEZ SANCHEZ	760	SETECIENTOS SESENTA
065	JORGE ARMANDO JAIMES SOTO	1.765	MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO
066	DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ GARDENAS	2.752	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS
TOTAL VOTOS PARTIDO ALIANZA VERDE		87.120	OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE

8212 PACTO HISTORICO

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PACTO HISTORICO	51.699	CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE
TOTAL VOTOS PACTO HISTORICO		51.699	CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE

RESUMEN DE LA VOTACIÓN

CODIGO	PARTIDO/MOVIMIENTO POLÍTICO	VOTOS EN LETRAS	TOTAL
0003	PARTIDO CAMBIO RADICAL	NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO	91.645
0031	INDEPENDIENTES	SIETE MIL SETECIENTOS TRES	7.703
5533	SUMEMOS	CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE	51.629
0029	NUEVA FUERZA DEMOCRÁTICA	DIEZ MIL CINCUENTA Y DOS	10.052
0019	PARTIDO NUEVO LIBERALISMO	TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES	38.953
0011	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE	131.657
5854	PARTIDOS ASI GENTE EN MOVIMIENTO	SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO	61.338
0025	PARTIDO ECOLOGISTA COLOMBIANO	TRES MIL SETENTA Y OCHO	3.078
0005	MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO"	TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO	35.668
8230	PARTIDOS CONSERVADOR COLOMBIANO Y MIRA	SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS	74.332
7550	PARTIDO DE LA U Y PARTIDO POLÍTICO LA FUERZA DE LA PAZ	CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO	59.665
0020	MOVIMIENTO SALVACIÓN NACIONAL	DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO	2.954
0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	CIENTO UN MIL TRESCIENTOS UNO	101.301
0023	PARTIDO LIGA GOBERNANTES ANTICORRUPCIÓN - LIGA	TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS	31.142


 LUCÍA MARIA AMALIA SALGADO ROMERO


 IRIANA APONTE DIAZ


 OMAR VICENTE GUEVARA PARADA


 JUAN CARLOS FEDERICO BAQUERO GARZON

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

DEPARTAMENTO 27-SANTANDER

CODIGO	PARTIDO/MOVIMIENTO POLÍTICO	VOTOS EN LETRAS	TOTAL
0004	PARTIDO ALIANZA VERDE	OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE	87.120
8212	PACTO HISTORICO	CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE	51.699

TOTAL VOTOS POR PARTIDOS Y/O CANDIDATOS	839.936	OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS
TOTAL VOTOS EN BLANCO	158.562	CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	998.498	NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO

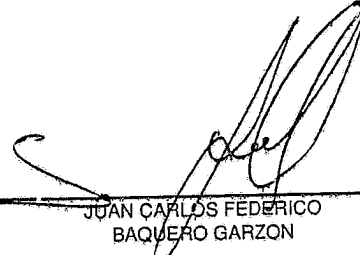

LUCÍA MARÍA AMALIA SALGADO
ROMERO

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


IRIANA APONTE DÍAZ


OMAR VICENTE GUEVARA
PARADA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


JUAN CARLOS FEDERICO
BAQUERO GARZON

DEPARTAMENTO 27-SANTANDER

En CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE, a las 2:21 p. m. el día 12 de noviembre de 2023, terminado el escrutinio General y hecho el cómputo de los votos para cada uno de los candidatos, se obtuvo el siguiente resultado:

TOTALES GENERALES DE LA VOTACIÓN

VOTOS NULOS	33.680	TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA
VOTOS NO MARCADOS	130.521	CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTIUNO


LUCIA MARIA AMALIA SALGADO ROMERO


IRIANA PONTE DIAZ


OMAR VICENTE GUEVARA PARADA


JUAN CARLOS FEDERICO BAQUERO GARZON

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

DEPARTAMENTO 27-SANTANDER

CÁLCULO DEL UMBRAL

En cumplimiento al artículo 263 de la Constitución Nacional (Modificado mediante el Artículo 11 del Acto Legislativo N° 01 de 2009), el UMBRAL sera el CINCUENTA porciento(50%) del cuociente Electoral. De esta forma el resultado es el siguiente:

TOTAL VOTOS VALIDOS	998.498
NUMERO DE CURULES	16
CUOCIENTE ELECTORAL	62.406
UMBRA	31.203

PARTIDOS QUE SUPERAN EL UMBRAL

CÓDIGO	PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	VOTOS
0011	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	131.657
0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	101.301
0003	PARTIDO CAMBIO RADICAL	91.645
0004	PARTIDO ALIANZA VERDE	87.120
8230	PARTIDOS CONSERVADOR COLOMBIANO Y MIRA	74.332
5854	PARTIDOS ASI GENTE EN MOVIMIENTO	61.338
7550	PARTIDO DE LA U Y PARTIDO POLÍTICO LA FUERZA DE LA PAZ	59.665
8212	PACTO HISTORICO	51.699
5533	SUMEMOS	51.629
0019	PARTIDO NUEVO LIBERALISMO	38.953
0005	MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO"	35.668


LUCÍA MARÍA AMALIA SALGADO
ROMERO

IRIANA ARDENTE DÍAZ

OMAR VICENTE GÜEVARA
PARADA

JUAN CARLOS FEDERICO
BAQUERO GARZON

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

DEPARTAMENTO 27-SANTANDER

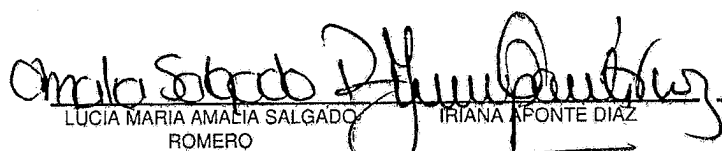
CIFRA REPARTIDORA

En cumplimiento del artículo 263 de la Constitución Nacional (Acto Legislativo 01 de 2003 Artículo 13 y modificado por el Artículo 21 del Acto Legislativo 02 del 2015) la adjudicación de curules entre los miembros de la respectiva corporación se hará por el sistema de cifra repartidora. Esta resulta de dividir sucesivamente por uno, dos, tres o más el número de votos obtenidos por cada lista, ordenando los resultados en forma decreciente hasta que se obtenga un número total de resultados igual al número de curules a proveer. El resultado menor se llamará cifra repartidora. Cada lista obtendrá tantas curules como veces este contenida la cifra repartidora en el total de sus votos

LA CIFRA REPARTIDORA ES: 37166.0

CALCULO DE CURULES POR PARTIDO O MOVIMIENTO POLITICO

CÓDIGO	PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	VOTACIÓN / CIFRA R.			
		VOTOS	ENTERO	DECIMAL	POSIBLE(S) CURUL(ES)
0011	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	131.657	3	54240	3
0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	101.301	2	72563	2
0003	PARTIDO CAMBIO RADICAL	91.645	2	46582	2
0004	PARTIDO ALIANZA VERDE	87.120	2	34407	2
8230	PARTIDOS CONSERVADOR COLOMBIANO Y MIRA	74.332	2	0	2
5854	PARTIDOS ASI GENTE EN MOVIMIENTO	61.338	1	65037	1
7550	PARTIDO DE LA U Y PARTIDO POLÍTICO LA FUERZA DE LA PAZ	59.665	1	60536	1
8212	PACTO HISTORICO	51.699	1	39102	1
5533	SUMEMOS	51.629	1	38914	1
0019	PARTIDO NUEVO LIBERALISMO	38.953	1	4808	1
0005	MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO"	35.668	0	95969	0
	TOTAL CURULES				16


LUCÍA MARIA AMALIA SALGADO ROMERO

IRIANA APONTE DIAZ

OMAR VICENTE GUEVARA PARADA

JUAN CARLOS FEDERICO BAQUERO GARZON

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

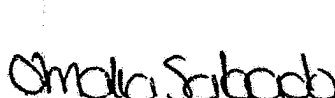
DEPARTAMENTO 27-SANTANDER

DECLARATORIA DE ELECCIÓN

En consecuencia se declara(n) electo(s) como DIPUTADOS del departamento de SANTANDER para el Periodo Constitucional 2024-2027 al(los) siguiente(s) candidato(s):

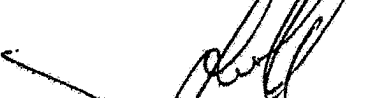
PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO	CANDIDATO	CÉDULA
0001-PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	GONZALEZ GAMBOA FRANCISCO JAVIER	91519450
0001-PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	RAMIREZ URIBE RAMON ANDRES	91497091
0003-PARTIDO CAMBIO RADICAL	ARIZA OBREGON JESUS ALFREDO	1098691751
0003-PARTIDO CAMBIO RADICAL	ARDILA QUINTERO LEONARDO	13748058
0004-PARTIDO ALIANZA VERDE	LOZANO JAIMES WILSON DANOVIS	1102374930
0004-PARTIDO ALIANZA VERDE	LEAL RUIZ GIOVANNI HERALDO	91479771
0011-PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	GUTIERREZ MARTIN ALONSO	91351736
0011-PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	ALVAREZ ALARCON LIGIA PATRICIA	63344292
0011-PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	CARDOZO RUEDA HUGO ANDRES	1098652022
0019-PARTIDO NUEVO LIBERALISMO	MORALES FUENTES MARIO ANDRES	1095919325
5533-SUMEMOS	JIMENEZ BECERRA ERLIG DIANA	37579996
5854-PARTIDOS ASI GENTE EN MOVIMIENTO	CASTRILLON CALDERON DAVID	1099551097
7550-PARTIDO DE LA U Y PARTIDO POLÍTICO LA FUERZA DE LA PAZ	VARGAS ROJAS EDWIN ALEXIS	79796137
8212-PACTO HISTORICO	TORRES PRADA CAMILO ALFONSO	80085979
8230-PARTIDOS CONSERVADOR COLOMBIANO Y MIRA	VALERO SAENZ ARLEY OCTAVIO	91347694
8230-PARTIDOS CONSERVADOR COLOMBIANO Y MIRA	PALACIOS MANOSALVA VICTOR ALFONSO	13539856

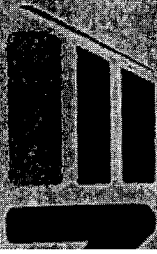
Dentro de las 24 horas siguientes a la declaratoria de elección de GOBERNADOR el segundo Candidato con mayor votación HECTOR GUILLERMO MANTILLA RUEDA, manifestó por escrito la decisión de NO aceptar la curul a la ASAMBLEA, Artículo segundo resolución 2276 del 2019.


 LUCIA MARIA AMALIA SALGADO ROMERO
 MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


 IRIANA AFONTE DIAZ
 MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


 OMAR VICENTE GUEVARA PARADA
 SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


 JUAN CARLOS FEDERICO BAQUERO GARZON
 SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



Consejo Electoral

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E28

LOS MIEMBROS DE LA COMISION ESCRUTADORA GENERAL
DECLARAMOS

DAVID CASTRILLON CALDERON identificado(a) con C.C. 1099551097 ha sido
a) DIPUTADO por el Departamento de SANTANDER, para el Periodo
cional de 2024 al 2027, por el PARTIDO S-ASIS GENTE EN MOVIMIENTO.

secuencia, se expide la presente CREDENCIAL en (SANTANDER), el domingo
noviembre del 2023.

[Signature]
MARIA AMALIA SALGADO ROMERO
MIEMBROS DE LA COMISION ESCRUTADORA

[Signature]
OMAR VICENTE GUEVARA PARADA
SECRETARIO(S) DE LA COMISION ESCRUTADORA

JUAN CARLOS FEDERICO
BAQUERO GARZON



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Personería Jurídica Res. 020/1996 del Ministerio de Educación Nacional

La suscrita Secretaria General (E) de LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA certifica que, este documento es copia auténtica del Acta General de Grado No. 1238 del programa de DERECHO con fecha de VEINTIOCHO (28) de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), con destino a CASTRILLÓN CALDERÓN DAVID.

ACTA DE GRADO NO. 1238

En BOGOTÁ D.C., a los VEINTIOCHO (28) días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), se reunieron los Directivos de LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA, encabezados por el Sr. Rector (E) DIEGO ARTURO TAMAYO SALCEDO, la Doctora ROSA ISABEL CHALAPUD REVELO Secretaria General (E) y el Doctor JESÚS ANTONIO PEÑARANDA BAUTISTA Vicerrector Académico y de Investigación (E), considerando que:

12919. CASTRILLÓN CALDERÓN DAVID identificado(a) con C.C. No. 1099551097 de CIMITARRA cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA de CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA, resuelve otorgarle el título profesional de:

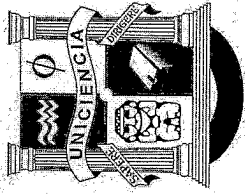
ABOGADO

En nombre y representación de LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA y DESARROLLO -UNICIENCIA y previo juramento de rigor, el Rector hizo entrega del diploma debidamente firmado y sellado, registrado en el libro de actas No. 16, folios 093, 094 y 095.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente acta de grado en la ciudad de BOGOTÁ D.C., a los VEINTIOCHO (28) días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTE UNO (2021). Sr. Rector (E) DIEGO ARTURO TAMAYO SALCEDO, la Doctora ROSA ISABEL CHALAPUD REVELO Secretaria General (E) y el Doctor JESÚS ANTONIO PEÑARANDA BAUTISTA Vicerrector Académico y de Investigación (E).

Es fiel copia de lo que reposa en archivos.

BOGOTÁ D.C., a los VEINTIOCHO (28) días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO (2021).



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Personería Jurídica Res. 020/1996 del Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

David Castrillón Calderón

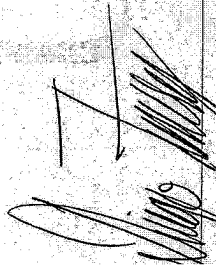
C.C. 1.099.551.097 Cimitarra

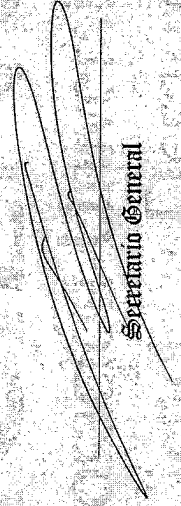
obó los estudios programados por la Corporación Universitaria y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título profesional de:

Abogado

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C. Agosto 28 de 2021


Secretario General


Rector Académico y de Investigación



República de Colombia
Policía Nacional

Dirección Nacional de Escuelas
Institución Universitaria

Creada mediante Decreto No. 4222 del 23 de Noviembre de 2006

y teniendo en cuenta que el (la) señor (a):

David Castrillon Calderón

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1099551097 de Cimitarra (Santander)

cumplió con los requisitos académicos exigidos por la ley, por lo tanto se le otorga el título de:

"Técnico Profesional en Servicio de Policía"

con Renovación de registro calificado otorgado mediante Resolución No. 11159 del 11 de septiembre de 2012, Acreditación de alta calidad otorgado mediante Resolución No. 431 del 19 de enero de 2012, emanadas por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma el presente diploma en Facatativá, a las 17 días del mes de agosto de 2014.

Registrado en el libro 3 folio 57 bajo el número 1323

[Firma]
Teniente Coronel Nohora Yolanda Baquero Orjuela
Decana Facultad de Estudios en Servicio de Policía

[Firma]
Coronel Álvaro Pico Malaver
Director Nacional de Escuelas

0033641

IMPORTE ENERO 8.000



y en su Nombre

El Instituto Colombo Venezolano Cimitarra - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según
Resolución No. 04257 del 22 de Abril de 2002 y de conformidad
con el Decreto No. 3011 del 19 de Diciembre de 1997.

Confiere a

David Castrillón Calderón

T.I. 941019-23562 DE CIMITARRA

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de Formación Integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al
Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.



[Firma]
Rector(a)

[Firma]
Secretaria(o)

Este Diploma no requiere registro en la Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control del plantel en el

Libro No. 2 Folio No. 19 Diploma No. 15

Dado en Cimitarra, a los 16 días del mes de Noviembre del año 2012

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL



ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA

Creada mediante Resolución Nro. 00146 del 29 de enero de 2004 y teniendo en cuenta que el señor

PT. DAVID CASTRILLON CALDERON

Identificación No. 1099551097

Asistió al:

CURSO ANÁLISIS DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA

Realizado en Bogotá D.C. del 05 al 23 de febrero de 2018 con una intensidad de 156 horas académicas.

En constancia se firma el presente certificado a los 23 días del mes febrero de 2018.

Registrado en el libro 9 folio 328 bajo el número 24.

FREDDY GUSTAVO ARAIGO CARVAJAL
Responsable Registro y Control Académico

Capitán, EUSEBIO JAVIER MUÑOZ LIZARAZO
Jefe Grupo de Desarrollo Académico

Teniente Coronel, HERNANDO DÓEZ GONZÁLEZ
Director Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia



Personería Jurídica Resolución 020 de 1996 Ministerio de Educación Nacional
Programa Derecho Registro Calificado SNIES 107267

Certifica que:

CASTRILLON CALDERON DAVID

No. Documento de identidad 1.099.551.097

Participó y aprobó el Diplomado

GERENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Realizado en la ciudad de Bogotá D.C. del 21 de octubre de 2020 al 4 de diciembre de 2020 con una intensidad de 100 horas

Juan Carlos Plata Puentes
Decano

Jesús Antonio Peñaranda Bautista
Director Académico

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL



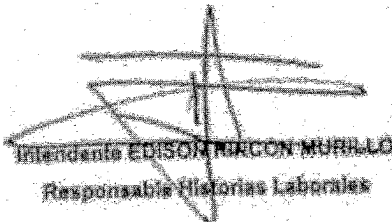
GRUPO TALENTO HUMANO DESAN DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER

EL SUSCRITO RESPONSABLE HISTORIAS LABORALES

HACE CONSTAR

Que el Señor(a) PT CASTRILLON CALDERON DAVID identificado con CC. No. 1099551097, presta sus servicios en la Policía Nacional desde el 19-02-2014 y a la fecha tiene un tiempo de servicio de 5 años, 6 meses y 26 días.

La presente constancia se expide a solicitud del (a) PT CASTRILLON CALDERON DAVID a los 16 días del mes de Septiembre de 2019 para ser presentada en RETIRO


Intendente EDISON RINCON MURILLO
Responsable Historias Laborales

ELABORO : IT RINCON MURILLO EDISON

Página 1 de 3	PROCESO: PROCEDIMIENTOS DE PERSONAL		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2PP-FR-0009			
Fecha: 25-02-2016	FORMATO - MANUAL DE FUNCIONES		
versión: 5			

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO			
NOMBRE:	ANALISTA DE INTELIGENCIA	TIPO PERFIL:	No Aplica
DEPENDENCIA:	GRUPO DE PRODUCCION DE INTELIGENCIA DESAI	UNIDAD:	DIPOL
CLASIFICACIÓN:	Unidad sin Clasificación	NIVEL GESTIÓN:	ADMINISTRATIVO
NIVEL DE RESPONSABILIDAD:	Contribución Individual Superior		
CARGO JEFE INMEDIATO:	JEFE GRUPO PRODUCCION DE INTELIGENCIA		
PROCESO:	Inteligencia	NIVEL PROCESO:	Primer Nivel
AFECTACIÓN A LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO:	Directa		

II. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Analizar información que aporte elementos para la elaboración de productos de inteligencia que permitan prevenir o anticipar hechos que afecten la convivencia y seguridad ciudadana, de acuerdo con la normativa vigente.	

III. FUNCIONES		
FUNCIONES DEL CARGO	HABILIDADES FUNCIONALES (Evaluación del Desempeño)	
	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
1. Articular la planeación de las actividades de recolección y tratamiento de la información de acuerdo a las necesidades de producción de inteligencia.	1.1 Las actividades de planeación para la recolección y tratamiento de información son articuladas de acuerdo con los protocolos establecidos.	Desempeño Por observación y/o sustentación durante el desarrollo de actividades de análisis de información.
2. Interpretar la información de inteligencia y contrainteligencia produciendo conocimiento que permita la prevención y anticipación de fenómenos que afecten la convivencia y seguridad.	2.1 La información de inteligencia y contrainteligencia es interpretada de acuerdo con la guía de análisis y normativa vigente para el servicio de inteligencia.	Conocimiento Normativa existente en inteligencia. Guía de análisis de información.
3. Elaborar productos de inteligencia que permitan asesorar la toma de decisiones del mando institucional, en materia de convivencia y seguridad ciudadana.	3.1 Los productos de inteligencia son elaborados de acuerdo con la normativa vigente.	Producto Productos de inteligencia revisados.
4. Realizar seguimiento a los productos de inteligencia y contrainteligencia valorando los resultados obtenidos en la toma de decisiones.	4.1 El seguimiento a los productos de inteligencia y contrainteligencia es realizado de acuerdo con los aciertos evidenciados.	

IV. FUNCIONES GENERICAS
1. Brindar la información que corresponda de acuerdo a la naturaleza del cargo, a quien la requiera, siguiendo los lineamientos de la normativa establecida.
2. Implementar el sistema de gestión integral de acuerdo con los lineamientos institucionales, efectuando mejora continua en los procesos que lo requieran.
3. Realizar las actividades establecidas en la gestión documental, aplicando la normativa vigente.
4. Realizar las actividades establecidas para la implementación del sistema de gestión ambiental en la Policía Nacional.
5. Guardar la reserva y confidencialidad de los documentos e información que sea de su conocimiento dentro del cumplimiento

Página 2 de 3	PROCESO: PROCEDIMIENTOS DE PERSONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2PP-FR-0009		
Fecha: 25-02-2016	FORMATO - MANUAL DE FUNCIONES	
versión: 5		

8. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la ley, los reglamentos o la naturaleza de su cargo.

V. PERFIL

1. GRADO POLICIAL (Decreto 1791/2000)

OFICIALES	GP	NIVEL EJECUTIVO	GP	SUBOFICIALES Y AGENTES	GP
* Capitan * Teniente * Subteniente		* Intendente jefe * Intendente * Subintendente * Patrullero		* Sargento viceprimero * Sargento segundo * Agente	

2. EDUCACIÓN (Ley 30/1992) Familias que contienen estudios técnicos profesionales, tecnólogos, profesionales universitarios y posgrados.

Criterio:	Nombre de familia(s) de pregrado:	Nombre de Familia(s) posgrado:
Requiere Técnico Profesional/ Tecnología	1. Estudios policiales de educación superior 2. 3.	1. 2. 3.

3. FORMACIÓN PARA EL TRABAJO: (Ley 115/1994) Actualización de conocimiento evidenciados en seminarios, cursos y diplomado.

Criterio:	Nombre familia(s) de formación:
Requiere Curso o Seminarios	1. Inteligencia 2. Análisis de inteligencia 3.

4. EXPERIENCIA Cargos de menor o igual nivel de responsabilidad que aportan al desarrollo del proceso en el que participa el funcionario.

Nombre familia(s) de cargo

1. Funcionario investigador (familia)
2. Analista de inteligencia
- 3.

5. HABILIDADES COMPORTAMENTALES Comportamiento requeridos con mayor frecuencia que se relacionan directamente con el nivel de responsabilidad, propósito y funciones del cargo

1. Actualizar su conocimiento constantemente: capacidad para mantenerse enterado de los conocimientos que son útiles para su trabajo, dedicando el tiempo necesario al estudio, a las conversaciones y a las reuniones que le dan riqueza intelectual, para aplicarla a su ejercicio profesional.
2. Integrar información: habilidad para conseguir y ordenar datos que aseguran una adecuada comprobación de la información, prestando atención al detalle.
3. Validar procedimientos: capacidad para aportar información confiable de hechos y hallazgos, cuestionando la vigencia de los procedimientos actuales y sugiriendo cambios que conducirán a una mayor certidumbre y sostenibilidad de las acciones.
4. Elaborar informes con base científica: pericia del funcionario para realizar informes respaldado por hechos comprobables,

Página 3 de 3	PROCESO: PROCEDIMIENTOS DE PERSONAL					 POLICÍA NACIONAL
Código: 2PP-FR-0009						
Fecha: 25-02-2016	FORMATO - MANUAL DE FUNCIONES					
versión: 5						
VI. IDENTIFICACIÓN DE ÍTEM DE MAYOR RELEVANCIA						
	GRADO	EDUCACIÓN	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	HABILIDADES COMPORTAMENTALES	TOTAL
Puntaje Máx Cargo	15	15	40	10	20	100
Puntaje obtenido	15	15	40	10	15	95
* Cada una de las variables para evaluar el ajuste al perfil del cargo, tiene un porcentaje diferencial de acuerdo a la relevancia de las mismas para el desempeño laboral. Escala de Ajustes: 0 - 40 Debilidad 41 - 69 Avance 70 - 89 Ajuste 90 - 100 Fortaleza						

PIN:29.907.948

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
FRANCISCO DE PAULA ARBOLEDA

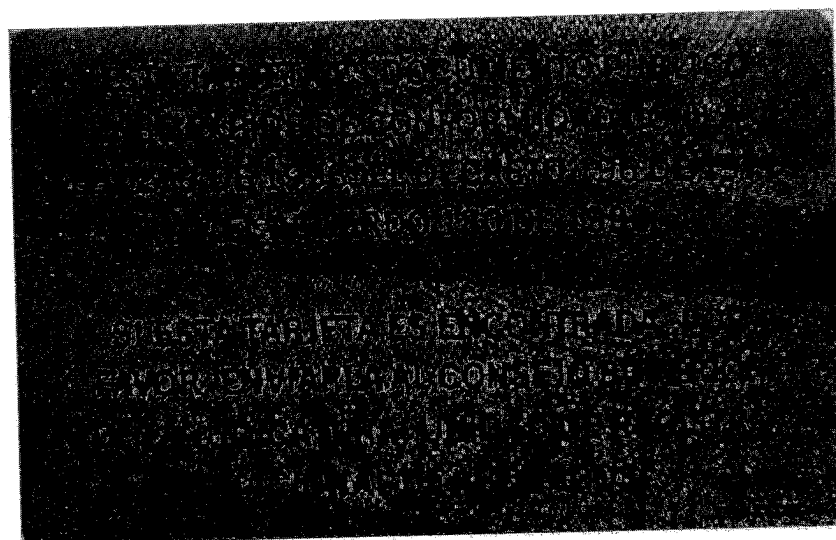
NOMBRES: DAVID
APellidos: GASTRILLON CALDERON

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD: CORP. U. CIENCIA Y DESARROLLO STA
FECHA DE GRADO: 28/08/2021

CONSEJO SECCIONAL: SANTANDER

CECULA: 1099551097
FECHA DE EMISION: 04/10/2021
TARJETA NO: 368587





**FUNDACION PARA EL
DESARROLLO DEPORTIVO
Y CULTURAL
SOTO NORTE**

NIT: 901239701-0

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO Y CULTURAL SOTO NORTE

NIT: 901.239.701-0

CERTIFICA

Que el señor **DAVID CASTRILLÓN CALDERÓN** Identificado con cedula de ciudadanía N° **1.099.551.097** de Cimitarra, Presto los servicios de apoyo a la asesoría Jurídica de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO Y CULTURAL SOTO NORTE NIT: 901.239.701-0**, vinculado desde el 12 de septiembre del 2019 al 15 de diciembre del 2019,

En constancia se da a los 17 días del mes de diciembre del 2019.

JORGE RAMIRO BLANCO ESTEBAN

Representante Legal

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO Y CULTURAL SOTO NORTE

NIT: 901.239.701-0

WWW.FUNSOTONORTE.COM

3223786013-3142682110

 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	CERTIFICACIONES LABORALES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT-12	Serie:	Página 1 de 2

NIT.804.003.778-1

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el señor, **DAVID CASTRILLON CALDERON**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.099.551.097 expedida en Cimitarra (Santander), prestó sus servicios a esta entidad, tal y como lo relacionan los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

Contrato N° UA 026 de 2020

Objeto del Contrato: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO I DEL H.C. CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO."

1. Ayudar al Concejal (a) a elaborar las proposiciones y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados y demás personas, que requiere por las Camisones Permanentes y/o Sesiones Plenarias de la Corporación.
2. Presentar los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.
3. Participar en las actividades culturales, económicas, financieras, jurídicas organizadas por el Concejo en pro de la comunidad.
4. Ayudar al Concejal a buscar la información requerida por éste en entidades gubernamentales sobre temas que se debatan en las comisiones Permanentes y/o Sesiones Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.
5. Colaborar a la Comunidad, los Gremios o ciertos sectores de la ciudad para socializar Proyectos de Acuerdo, cabildos abiertos o temas de interés.
6. Y las demás actividades que le señale el Honorable Concejal (a).

Plazo inicial del contrato: CINCO (05) MESES Y DIEZ (10) DIAS, sin que en todo caso supere el 30 de junio de 2020, desde la firma del acta de inicio.

Periodo de ejecución: 21/01/2020 AL 30/06/2020

Valor total del contrato: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$17.400.000)

Asignación Mensual: Seis (06) pagos iguales por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$2.900.000) MCTE, entiéndase esto a los días 30 de cada mes.

Contrato N° UA 107 de 2020

Objeto del Contrato: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO I DEL H.C. CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO."

1. Ayudar al Concejal (a) a elaborar las proposiciones y cuestionarios de citación y/o invitación de los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	CERTIFICACIONES LABORALES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT-12	Serie:	Página 2 de 2

4. Ayudar al Concejal a buscar la información requerida por éste en entidades gubernamentales sobre temas que se debatan en las comisiones Permanentes y/o Sesiones Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.
5. Colaborar a la Comunidad, los Gremios o ciertos sectores de la ciudad para socializar Proyectos de Acuerdo, cabildos abiertos o temas de interés.
6. Y las demás actividades que le señale el Honorable Concejal (a).

Plazo total del contrato: CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS, sin que en todo caso supere el 30 de diciembre de 2020, desde la firma del acta de inicio.

Periodo de ejecución: 16/07/2020 AL 20/10/2020 (se presentó cesión del contrato por solicitud del contratista)

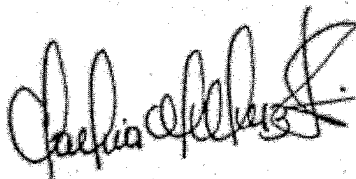
Valor total del contrato: DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$12.000.000)

Valor ejecutado del contrato: SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$7.333.333)

Asignación Mensual: Seis (06) pagos iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) MCTE, entiéndase esto a los días 30 de cada mes.

Contratos que reposan en los archivos de la Oficina Jurídica del Concejo Municipal de Bucaramanga.

Se expide la presente certificación el día veintisiete (27) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), a solicitud del interesado. Se adhiere y se anula estampilla pro Hospital y pro Electrificación, por valor de cuatro mil ochocientos cuarenta pesos m/cte. (\$4.840).



CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNANDEZ
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1099551097 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/12/2023 11:26 AM



Código Verificación: 7PYBE94Z2W

Válida hasta: 14/03/2024

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.099.551.097**
CASTRILLON CALDERON

APELLIDOS
DAVID

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-OCT-1994**

CIMITARRA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

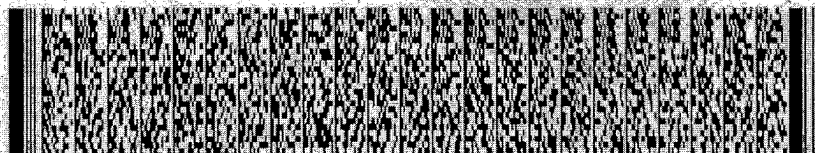
1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

19-NOV-2012 CIMITARRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2704500-00435056-M-1099551097-20130510

0032974033A 1

38756297

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACION		COM-CO-001	
	COMUNICACIONES VARIAS		Página 1 de 1	Revisión 1

**EL SECRETARIO GENERAL
DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

CERTIFICA QUE:

Que el Señor **DAVID CASTRILLON CALDERON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.551.097 de Cimitarra/Santander, ha suscrito con esta entidad los siguientes contratos de prestación de Servicios.

- **Contrato No. 0054 del 26 de octubre de 2020**, por el término de 2 meses, con fecha de inicio 27 de octubre de 2020 y hasta el 27 de diciembre de 2020, y cuyo objeto consiste en prestar "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO SOPORTE ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL EN TODOS LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA", por un valor de \$4.000.000.00 Peso Colombiano.

Dentro de las obligaciones contractuales se encuentran las siguientes:

1. Velar por el adecuado manejo y administración de la base de datos y el acceso a los sistemas de información que le sean asignados.
2. Brindar apoyo y acompañamiento jurídico en la proyección y revisión de los documentos que se suscriban con ocasión de las etapas de planeación, ejecución y liquidación de los diferentes procesos contractuales que sean adelantados por esta entidad.
3. Apoyar a la proyección de documentos de origen de la Secretaría General y la recepción y trámite de cuentas de cobro de los contratistas que hacen parte de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
4. Apoyo en la organización y el control del inventario físico de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
5. Brindar apoyo en la realización de las actividades encaminadas, clasificar, archivar y hacer seguimiento a los documentos que se generen o se reciban, directamente relacionados con ésta dependencia, velando por la adecuada conservación y custodia, conforme a la Ley de archivo vigente.
6. Brindar apoyo en la publicación de los documentos contractuales que hacen parte integral de los procesos de contratación que adelanta la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, y la plataforma del Sistema Integral de Auditoría (SIA) Observa en los términos establecidos por la normatividad vigente.

Se expide a solicitud del interesado, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2020.

Se adhieren y anulan estampillas de Pro-Hospital por valor de \$2.900.00 y Ordenanza 012 de 2005 por valor de \$290.



JORGE IVAN POVEDA CASTRO

Bucaramanga 20 de septiembre del 2021

LOGISTICA INSTITUCIONAL ULTRAMATIC SAS
NIT. 900.309.371

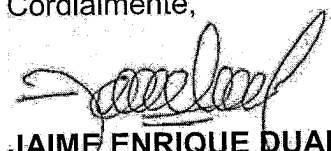
CERTIFICA

Que el señor, **DAVID CASTRILLON CALDERON** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.099.551.097 de cimitarra, Santander, Laboró con nosotros en el cargo de Apoyo Jurídico durante el periodo comprendido del 1 de mayo al 30 de agosto del 2021, tiempo en el cual demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores en comendadas, teniendo como funciones principales las siguientes:

- Apoyar y cooperar en los tramites que son adelantados por la dirección Jurídica de la Empresa LOGÍSTICA INSTITUCIONAL ULTRAMATIC LTDA.
- Ayudar en la proyección de la contestación de derechos de petición, entre otros que le sean de competencia y designación del área jurídica de la Empresa.
- Apoyar en los procesos de revisión jurídica de los procesos precontractuales y contractuales de la Empresa con el fin de emitir viabilidad jurídica.
- Apoyar en la contratación laboral del personal de la Empresa y en la inducción desde el aspecto jurídico y laboral de los empleados.
- Apoyar las controversias que se presenten con los empleados de la Fundación.

Para constancia de lo anterior se firma a solicitud del interesado en la ciudad de Bucaramanga a los 20 días del mes de septiembre del 2021.

Cordialmente,



JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA

C. C. 01 270 334 de Bucaramanga



LAS MIL MANUELAS

ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS
NIT. 901.492.329-6

Bucaramanga, 20 de septiembre de 2021

ASOCIACION DE MUJERES CAMPESINAS LAS MIL MANUELAS
NIT. 901.492.329

CERTIFICA

Que el señor, **DAVID CASTRILLON CALDERON** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.099.551.097 de cimitarra, Santander, Laboró para nosotros en el cargo de **PRESIDENTE SUPLENTE** de la Asociación durante el periodo comprendido del 19 de julio al 30 de agosto del 2021, tiempo en el cual demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores en comendadas, teniendo como funciones principales las siguientes:

- Reemplazar al presidente en sus faltas temporales o absolutas.
- Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la Ley.
- Seguir las instrucciones dadas por parte de la Asamblea General y la Junta Directiva.

Funciones del presidente:

- a) Actuar como representante legal de la entidad.
- b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la entidad.
- c) Velar por los intereses de la Asociación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la entidad; sin dicha firma tales actos no tendrán validez.
- d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la entidad.
- e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la entidad los pagos, dentro de sus limitaciones.
- f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la entidad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.
- g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la entidad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.

14/12/23, 15:30

Policía Nacional de Colombia



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:29:58 PM horas del 14/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1099551097**

Apellidos y Nombres: **CASTRILLON CALDERON DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/12/2023 03:26:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1099551097**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80180668**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 236992158



PIB

16:38:30

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAVID CASTRILLON CALDERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1099551097:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de diciembre de 2023, a las 15:44:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1099551097
Código de Verificación	1099551097231214154459

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

**ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE
SANTANDER**

Período 01/01/2022 - 31/12/2022

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, David Castrillon Calderon

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No. 1099551097

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: SANTANDER

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

DIRECCIÓN: AVENIDA 87N 24 09 Apartamento 107 TORRE 1 Dimanti

TELÉFONO: 3157556727 / 00000

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
VICTORIA CASTRILLON CRUZ	1096708583	HIJO(A)
ANA OTILIA CALDERON CALDERON	22025266	MADRE
JULIO JAIRO CASTRILLON CARDENAS	3585413	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE**, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS	\$52.087.000
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$25.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$0
TOTAL	\$77.087.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	6727	BUCARAMAGA	229.635
BANCOLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	6727	BUCARAMAGA	62.806

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MUEBLES	IRO806	104.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO DE BOGOTA	CREDITO	17.666.973
DAVIVIENDA	TARJETA	2.000.000
ICETEX	CREDITO	23.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
-----------------------	--------------------

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
----------------------------	------------------------

3. FIRMA


FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000-917770

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DAVID		CASTRILLON	CALDERON

Documento de identificación

Tipo Número

Lugar de nacimiento

País Departamento Municipio

Lugar de domicilio

País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede

País Departamento Municipio Dirección Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$52.087.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$25.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$77.087.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$62.806,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$229.635,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	\$104.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	\$14.000.000,00
ICETEX	\$23.000.000,00
TARJETA CREDITO	\$2.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LEIDY	DIANA	CRUZ	QUIJANO

Tipo documento

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

1098692750

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

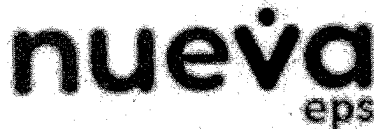
Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DAVID CASTRILLON CALDERON** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1099551097**, se encuentra afiliado/a desde **10/01/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 14 de diciembre de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) DAVID CASTRILLON CALDERON identificado(a) con CC 1099551097 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/01/2020
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CONSORCIO COMUNEROS- LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA S.A
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 15 días del mes de diciembre del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A



LAS MIL MANUELAS

ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS
NIT. 901.492.329-6

- i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.
- j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la entidad.
- k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la entidad. Cuando éstos excedan de Once (11) salarios mínimos legales mensuales necesita de autorización previa de la Junta Directiva.
- l) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la entidad.
- m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.
- n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

Para constancia de lo anterior se firma a solicitud del interesado en la ciudad de Bucaramanga a los 20 días del mes de septiembre del 2021.

Cordialmente,

OSCAR GIOVANNY DIAZ ALMEIDA
C.c. 1.095.798.969 de Floridablanca
Representante Legal



PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN

Código: FT-JC-013

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Serie: 161-3.8

Versión 08

Página 1 de 4

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	458 - 29 DE OCTUBRE DE 2021
CONTRATISTA:	DAVID CASTRILLÓN CALDERÓN
Nit o C.C. No.	1.099.551.097
SUPERVISOR:	Jorge Iván Atuesta Cortés
ORDENADOR DEL GASTO:	IVÁN RODRIGUEZ DURAN (E) Decreto N° 0143 del 09/11/2021 Diligencia de posesión N° 0238 del 10-11-2021
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA BRINDANDO APOYO JURÍDICO EN LOS DIFERENTES ASUNTOS INTERNOS DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA
VALOR INICIAL:	\$4.250.000
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N° 851-2021 27-10-2021
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 1352-2021 29-10-2021
VALOR ADICIONAL:	N.A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N.A N.A
REGISTRO PRESUPUESTAL	N.A N.A
VALOR TOTAL:	\$4.250.000
PLAZO INICIAL:	UN (1) MES Y VEINTIÚN (21) DIAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL:	N.A
PLAZO TOTAL:	UN (1) MES Y VEINTIÚN (21) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACIÓN:	02/11/2021
ACTA DE SUSPENSIÓN	N° N.A
ACTA DE REINICIACIÓN	N° N.A
FECHA DE TERMINACIÓN:	22/12/2021
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA GENERAL
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100% del valor del contrato

En Bucaramanga, a los **23 DIC 2021** se reunieron IVÁN RODRÍGUEZ DURÁN, en calidad de Director (E) de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, según Decreto N° 0143 del 09-11-2021 y diligencia de posesión N° 0238 del 10-11-2021 y DAVID CASTRILLÓN CALDERÓN, quien comparece en nombre propio o en calidad de Representante legal de Dirección de Tránsito de Bucaramanga, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo.



PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN

Código: FT-JC-013

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Serie: 161-3.8

Versión 08

Página 2 de 4

DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA".

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado Contrato de Prestación de Servicios No. 458 del 29 de octubre de 2021, por mutuo acuerdo.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verificó por parte del Supervisor el cumplimiento (o no) del objeto del contrato, mediante el Informe de Supervisión Final e Informe Actividades del Contratista Final, los cuales hacen parte integrante de la presente acta.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de \$ 4.250.000 equivalente al 100% del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN PAGOS SEGURIDAD SOCIAL				
APORTES A SALUD:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
Noviembre	29-11-21	9427723565	\$ 1.000.000	\$ 125.000
Diciembre	14-12-21	9427985867	\$ 1.000.000	\$ 125.000

APORTES A PENSIÓN:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
Noviembre	29-11-21	9427723565	\$ 1.000.000	\$ 160.000
Diciembre	14-12-21	9427985867	\$ 1.000.000	\$ 160.000

APORTES ARL:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
Noviembre	29-11-21	9427723565	\$ 1.000.000	\$ 5.300
Diciembre	14-12-21	9427985867	\$ 1.000.000	\$ 5.300

7. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 4.250.000	
VALOR PAGOS REALIZADOS TOTALES		\$ 4.250.000
SALDO A FAVOR DEL ENTIDAD		
SUMAS IGUALES	\$ 4.250.000	\$ 4.250.000



PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN

Código: FT-JC-013

Serie: 161-3.8

Versión 08

Página 3 de 4

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
FCC-7273	30-11-21	Acta No. 01	\$ 2.416.000	Recursos propios
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL NO. 02	\$ 1.834.000	Recursos propios

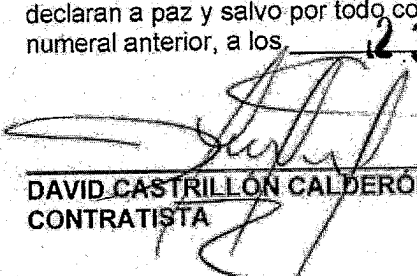
ACUERDAN

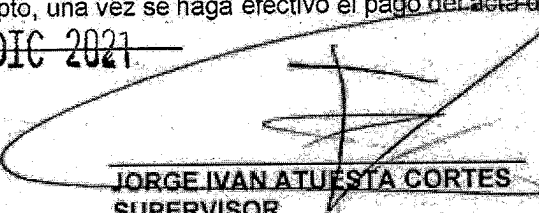
Dar por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios N° 458 del 29 de octubre de 2021, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

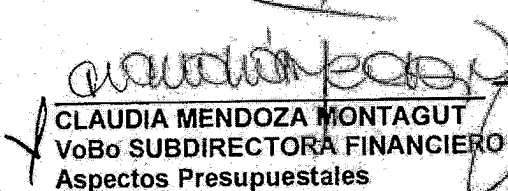
Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

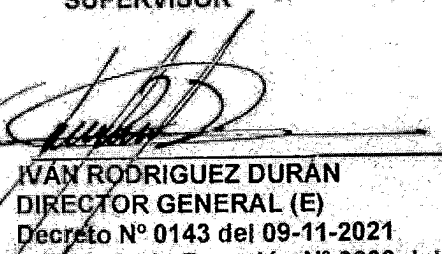
Que una vez la Subdirección Financiera de la Entidad efectuó el ultimo desembolso por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 1.834.000) correspondiente al pago del Informe final de actividades del contratista y al Informe final de supervisión y ejecución del contrato, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato N° 458 del 29 de octubre de 2021, comprometiéndose la Subdirección Financiera de la Entidad a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

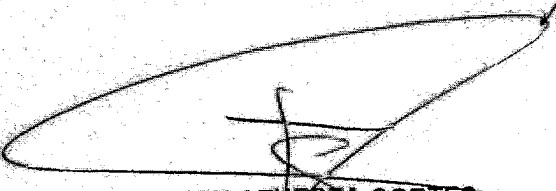
Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 23 DIC 2021


DAVID CASTRILLÓN CALDERÓN
CONTRATISTA


JORGE IVAN ATUESTA CORTES
SUPERVISOR


CLAUDIA MENDOZA MONTAGUT
VoBo SUBDIRECTORA FINANCIERO
Aspectos Presupuestales


IVÁN RODRIGUEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL (E)
Decreto N° 0143 del 09-11-2021
Diligencia de Posesión N° 0238 del 10-11-2021
Ordenador del Gasto


JORGE IVAN ATUESTA CORTES
Resolución 493 de 15 de diciembre 2021
VoBo ASESOR DE CONTRATACIÓN (E)
Aspectos Contractual



ACTA DE FINALIZACIÓN DEL TERMINACION CONTRATO

Código: PGC-F-030

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Marzo-02-2021

Página 1 de 2

#536
Revisado
24-dic-21
DJG

DATOS DEL CONTRATO

ACTA No.	01	
No. DE CONTRATO	120	
FECHA DEL CONTRATO	24 DE NOVIEMBRE DE 2021	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	
OBJETO	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y SIN VINCULO LABORAL, LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) EN LA DELEGADA PRIMERA PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES, CIVILES, POLICIVOS Y DE TRANSITO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	
CONTRATISTA	NOMBRE	DAVID CASTRILLÓN CALDERÓN
	C.C/ NIT	1.099.551.097
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	N/A
	C.C	N/A
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	DR. DANIEL GUILLERMO ARENAS GAMBOA
	CARGO	PERSONERO MUNICIPAL DE BGA
	C.C	13.871.506 de Bucaramanga
SUPERVISOR	NOMBRE	XIMENA MORENO MATEUS
	C.C	52.709.705
VALOR DEL CONTRATO	\$2.500.000	
VALOR ADICIONADO	N.A.	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	N.A.	
CDP	NÚMERO:	229 ✓
	FECHA:	17/11/2021 ✓
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	N/A
	FECHA:	N/A
RP	NÚMERO:	238 ✓
	FECHA:	24/11/2021 ✓
RP ADICIONAL	NÚMERO:	N/A
	FECHA:	N/A
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	25/11/2021 ✓
	FECHA DE FIN:	24/12/2021 ✓
	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
	DURACIÓN:	UN (01) MES ✓
	FECHA DE FINALIZACIÓN:	24/12/2021 ✓



**ACTA DE FINALIZACIÓN/
TERMINACION DEL
CONTRATO**

Código: PGC-F-030

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Marzo-02-2021

Página 2 de 2

PERSONERIA DE BUCARAMANGA en calidad de ordenador del gasto y XIMENA MORENO MATEUS, en su calidad de supervisora del presente contrato, por una parte, y por la otra DAVID CASTRILLÓN CALDERÓN quien actúa en nombre y representación propia, quien para efectos del presente documento se denominará La Contratista, manifestamos que el contrato N° 120 del 24 de noviembre de 2021, finalizó a satisfacción.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron

Supervisor

NOMBRE: XIMENA MORENO MATEUS
Personería de Bucaramanga

Contratista

NOMBRE: DAVID CASTRILLÓN CALDERÓN
Representación propia

Ordenador de Gasto

DANIEL GUILLERMO ARENAS GAMBOA
Personero Municipal de Bucaramanga,

STRATEGY CO. S A S
NIT: 9 0 0 9 0 9 6 1 4
CR 9 72 81 OF 401
BÓGOTA, D.C.

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA STRATEGY CO. S A S IDENTIFICADA
CON NÚMERO DE NIT, 9 0 0 9 0 9 6 1 4**

CERTIFICA:

Que, **DAVID CASTRILLÓN CALDERÓN**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.099.551.097 de Cimitarra, Sder, prestó sus servicios a la Empresa, mediante contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto fue: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURIDICO A LAS ACTIVIDADES DE CONTRATACION ESTATAL QUE ADELANTE LA EMPRESA**, en el periodo comprendido entre el 15 de junio de 2021 hasta el 28 de diciembre de 2021, ejecutando las siguientes obligaciones:

1. Realizar actividades de apoyo en los procesos de contratación que adelante la Empresa.
2. Apoyar en la proyección y revisión de los procesos de mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía, subasta inversa, licitación pública y concurso de méritos, teniendo en cuenta los procesos contractuales que adelante la empresa con aplicación de la normatividad y reglamentación vigente, así como sus cambios y modificaciones.
3. Proyectar documentos contractuales requeridos en la ejecución de los procesos de selección adelantados por la empresa
4. Presentar las observaciones de orden jurídico que sea necesario dentro de los procesos de selección en los que se presente la Empresa.
5. Proyectar y revisar las respuestas a los derechos de petición en relación con la contratación.
6. Apoyar en la elaboración de conceptos jurídicos solicitados por el Representante legal de la Empresa.
7. Las demás obligaciones que, con relación directa con el objeto del contrato y sin que impliquen desequilibrio de la ecuación económica del contrato, sean asignadas por el Representante Legal de la Empresa

Se expide a solicitud de la interesada, a los veinticuatro (28) días del mes de diciembre de 2021.


LEON CASTILLO MANUEL FERNANDO
Representante legal Certificado
Nit: 9 0 0 9 0 9 6 1 4

 PERSONERÍA MUNICIPAL ONZAGA	REPUBLICA DE COLOMBIA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ONZAGA, SANTANDER	Código: 3000.24 Fecha: 01-03-12 Versión 1.0
--	--	--

Onzaga, Santander, veintiocho (28) de diciembre de 2022

Cordial saludo

La Personería Municipal de Onzaga, Santander, en el marco de las funciones constitucionales y legales que facultan al Ministerio Público en la defensa del interés público, la guarda de los derechos ciudadanos, la observancia al debido proceso, la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas,

CERTIFICA

Que revisados los archivos de la Personería Municipal de Onzaga Santander, el doctor **DAVID CASTRILLÓN CALDERÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.099.551.097** expedida en Cimitarra (Santander.), laboró como Personero Municipal de Onzaga Santander, durante el tiempo comprendido entre el 01 de Junio de 2022 y 04 de Octubre de 2022, devengando un salario mensual de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS Mcte (\$4.690.340.)**, cumpliendo con Funciones del Ministerio Público y como Defensor de Derechos Humanos dispuestas en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, las cuales se relacionan:

- Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las ordenanzas, las decisiones judiciales y los actos administrativos, promoviendo las acciones a que hubiere lugar, en especial las previstas en el artículo 87 de la Constitución.
- Defender los intereses de la sociedad.
- Vigilar el ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales.
- Ejercer vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas municipales; ejercer preferentemente la función disciplinaria respecto de los servidores públicos municipales; adelantar las investigaciones correspondientes acogiéndose a los procedimientos establecidos para tal fin por la Procuraduría General de la Nación, bajo la supervigilancia de los procuradores provinciales a los cuales deberán informar de las Investigaciones.
- Intervenir eventualmente y por delegación del Procurador General de la Nación en los procesos y ante las autoridades judiciales o administrativas cuando sea necesario en defensa del orden jurídico, del patrimonio público o de los derechos y garantías fundamentales.
- Intervenir en los procesos civiles y penales en la forma prevista por las respectivas disposiciones procedimentales.
- Intervenir en los procesos de policía, cuando lo considere conveniente o cuando lo solicite el contraventor o el perjudicado con la contravención.
- Velar por la efectividad del derecho de petición con arreglo a la ley.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
ONZAGA, SANTANDER**

**Código: 3000.24
Fecha: 01-03-12
Versión 1.0**

- Rendir anualmente informe de su gestión al Concejo.
- Exigir a los funcionarios públicos municipales la información necesaria y oportuna para el cumplimiento de sus funciones, sin que pueda oponérsele reserva alguna, salvo la excepción prevista por la Constitución o la ley.
- Presentar al Concejo proyectos de acuerdo sobre materia de su competencia.
- Defender el patrimonio público interponiendo las acciones Judiciales y administrativas pertinentes.
- Interponer la acción popular para el resarcimiento de los daños y perjuicios causados por el hecho punible, cuando se afecten intereses de la comunidad, constituyéndose como parte del proceso penal o ante la jurisdicción civil.
- Interponer por delegación del Defensor del Pueblo las acciones de tutela en nombre de cualquier persona que lo solicite o se encuentre en situación de indefensión.
- Defender los intereses colectivos en especial el ambiente, interponiendo e interviniendo en las acciones judiciales, populares, de cumplimiento y gubernativas que sean procedentes ante las autoridades.

Así mismo cumplió funciones de Veedor del Tesoro Público estipuladas en el artículo 24 de la Ley 617 de 2.000.

La presente certificación se expide en Onzaga, Santander, por solicitud del Dr. DAVID CASTRILLÓN CALDERÓN.

Cordialmente,

CLAUDIA JAZMIN CASTRO LÓPEZ
Personera Municipal de Onzaga, Santander

PERSONERÍA MUNICIPAL

ONZAGA

INVISBU Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	CERTIFICACIONES EXTERNAS GENERALES	Código: F.01.PO.GD
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 23.04.18
		Página 1 de 2

Certificado No. 073

**LA SUBDIRECCIÓN JURIDICA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA
 URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU**

CERTIFICA

Que, **DAVID CASTRILLON CALDERON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.551.097 de Cimitarra, prestó los servicios en esta entidad mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en los siguientes términos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. 029 de 2022

FECHA DE INICIO: Treinta y uno (31) de enero de 2022

VALOR DEL CONTRATO: \$ 9.416.666

PLAZO INICIAL: Tres (03) meses y Veintitrés (23) días

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL EVALUACIÓN SEGUIMIENTO E INFORMES DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 23 de mayo de 2022.

OBLIGACIONES:

1. Acompañamiento y apoyo jurídico a la Oficina de Control Interno en la formulación y planeación de las diferentes actividades según plan operativo vigencia 2022.
2. Apoyo y evaluación jurídica a la normatividad vigente, en los procesos empeados por la subdirección jurídica de la entidad.
3. Apoyo en el seguimiento jurídico y legal de las peticiones, quejas y reclamos y solicitudes PQRS, determinando el grado de eficiencia y eficacia, a su vez el grado de legalidad en las actuaciones de la entidad.
4. Seguimiento y apoyo en los elementos jurídicos empleados por la entidad en el proceso de la contratación para la vigencia 2022 en sus diferentes modalidades.
5. Apoyar juruiducamente en los difrentes informes derivados del desarrollo de las actividades de la oficina de control interno a nivel externo e interno de acorde a la normatividad vigente.
6. apoyar la actualización permanente del normograma de la oficia de control interno para la vigencia en concordancia por lo estipulado en sistema de control interno MIPG,
7. Entregar al supervisor de contrato los respectivos soportes evidencias digitales y físicas y requerimientos de ley para dar cumplimiento al Objeto contractual, así como la información que por su ejecución se genere.
8. las demás actividades asignadas por el supervisor de conformidad con el objeto contractual.

INVISBU Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	- CERTIFICACIONES EXTERNAS GENERALES	Código: F.01.PO.GD
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 23.04.18
		Página 2 de 2

Se adhiere y se anula recibo correspondiente a estampilla No. 2502300596647 (Certificación de Documentos Oficiales), según Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06.

La presente certificación se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de noviembre de 2023.


DANIELA DUQUE GÓMEZ
 Subdirectora Jurídica

Elaboró: Leidy Juliana Barragán Caballero – Abogada Subdirección Jurídica

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo No. 2502300596647

PRO HOSPITAL	33.000
--------------	--------

Total Estampillas: 52.890
 Ordenanza 012: 5280
Total a Pagar: 51.290

Fecha de Expedición: 23/11/2023 a las 10:00 a.m. Fecha Límite de Pago: 02/12/2023
 Emitido por: Subsecretaría de Hacienda y Contratación - Subdirección Jurídica

La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Escuela de Alto Gobierno

CERTIFICA QUE:

DAVID CASTRILLÓN CALDERON .

C.C 1.099.551.097

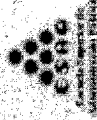
PARTICIPÓ en el CURSO

INDUCCIÓN DIPUTADOS ELECTOS 2024 - 2027 .

Realizado en Santa Marta, Magdalena entre el 15 y el 17 de Noviembre de 2023
n una intensidad de 20 horas, Se expide en BOGOTÁ D.C. el 14 de Diciembre de 2023

MARIO MOISÉS JUVINAO DAZA

Director de la Escuela de Alto Gobierno
Escuela Superior de Administración Pública



65 | **25** | **Escuela de
Alto Gobierno**

**FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

**ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE
SANTANDER**

Período 01/01/2024 - 31/12/2024

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA**1.1. DE BIENES Y RENTAS**

YO, DAVID CASTRILLON CALDERON

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No. 1099551097

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: SANTANDER

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

DIRECCIÓN: CARRERA 33 86 76 CONJUNTO CACIQUE GOLD TORRE 2 APTO

TELÉFONO: 3157556727

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
VICTORIA CASTRILLON CRUZ	1096708583	HIJO(A)
ANA OTILIA CALDERON CALDERON	22025266	MADRE
JULIO JAIRO CASTRILLON CARDENAS	3585413	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN X PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE**, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$384.545.446
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$100.000.000
TOTAL	\$484.545.446

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	6727	BUCARAMAGA	12.594.994

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MUEBLES	LWP170	80.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCOLOMBIA	CREDITO	30.647.918
COOPERTAIVA DE AHORRO Y CREDITO DE	CREDITO	91.688.004
ICETEX	CREDITO	25.144.456

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
-----------------------	--------------------

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
------------------------------------	------------------

c) En la **SI** **NO**
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE

tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

N°

C.C.

C.E.

T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido
forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

_____ FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	_____ CIUDAD Y FECHA
--	-------------------------

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000-917770